



Resolución Directoral

No. 403-16-CNM

Lima, 26 de setiembre de 2016.

Visto el Oficio No. 012-2016-DAF-D.Adm/CNM de fecha 23 de setiembre de 2016, y el Memorándum No. 020-16-DG-CNM de fecha 23 de setiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Conservatorio Nacional de Música por mandato de la Ley No. 26341, la Ley No. 28329 y la Ley No. 30220, Ley Universitaria, tiene la condición de institución pública de educación artística superior de nivel universitario, dedicada a la educación, al saber y a la cultura para la formación de profesionales en música, así como a la investigación y a su extensión y proyección sociales; goza de autonomía académica, económica y administrativa;

Que mediante la Resolución de Contraloría No. 458-2008-CG, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 30 de octubre de 2008, la Contraloría General de la República aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental;

Que en el anexo No. 2 de la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, se establece el formato mediante el cual se debe conformar el Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la elaboración del Sistema de Control Interno de la Entidad;

Que mediante Resolución Directoral No. 244-15-CNM se designó a los integrantes del Comité de Control Interno del Conservatorio Nacional de Música, sin embargo, de acuerdo a la Directiva No. 013-2016-CG/GPROD es necesario la conformación del Comité de Control Interno del Conservatorio Nacional de Música;

Que en tal sentido a fin de dar cumplimiento a la Directiva No. 013-2016-CG/GPROD del 14 de mayo de 2016 y la Resolución de Contraloría No. 458-2008-CG del 30 de octubre de 2008, es conveniente la designación del Comité de Control Interno del Conservatorio nacional de Música;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la Resolución de Contraloría No. 149-2016-CG que aprueba la Directiva No. 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", la Resolución de Contraloría General No. 458-2008-CG, la Ley No. 26341, la Ley No. 28329, la Ley No. 28292 y sus modificatorias, la Ley No. 30220, Ley Universitaria, el Art. 12° inc. h) del D.S. No. 008-2010-ED que aprueba el Estatuto del Conservatorio Nacional de Música y la R.D. No. 487-14-CNM.

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR** el Comité de Control Interno del Conservatorio Nacional de Música, el cual tendrá a su cargo la elaboración del Sistema de Control Interno de la entidad conforme a los lineamientos de la Resolución de Contraloría General No. 458-2008-CG y la Directiva No. 013-2016-CG/GPROD, integrado por:

- Presidente : Jefe de la Oficina de Administración Financiera
- Suplente : Tesorero
- Secretario : Jefe de la Oficina de Personal
- Suplente : Secretaría General
- Integrante 1 : Director de Promoción de Actividades Musicales y de Extensión Cultural
- Suplente : Director Académico
- Integrante 2 : Jefe de la Oficina de Abastecimiento
- Suplente : Asistente de la Oficina de Abastecimiento
- Integrante 3 : Responsable de la Oficina de Control Patrimonial
- Suplente : Técnico Administrativo de la Oficina de Administración Financiera





Resolución Directoral

No. 403-16-CNM

Página No. 02.

2° El Comité de Control Interno ejercerá las funciones establecidas en la Resolución de Contraloría General No. 458-2008-CG y la Directiva No. 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", podrá solicitar personal de apoyo administrativo y el asesoramiento de un especialista en implantación del sistema de control interno en entidades estatales para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

3° Autorizar al Comité de Control Interno, emitir los documentos necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución conforme lo dispuesto en la Directiva No. 013-2016-CG/GPROD y la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobado mediante la Resolución de Contraloría General No. 458-2008-CG.

4° Encargar a la Secretaría General notificar la presente Resolución al Comité de Control Interno y al Pliego 10 Ministerio de Educación.

5° Dejar sin efecto la Resolución Directoral No. 244-15-CNM de fecha 21 de julio de 2015.

Regístrese y comuníquese.



CARMEN A. ESCOBEDO REVOREDO
Directora General
Conservatorio Nacional de Música